



# Asamblea General

Septuagésimo tercer período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
5 de octubre de 2018  
Español  
Original: inglés

---

## Segunda Comisión

### Acta resumida de la primera sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el jueves 4 de octubre de 2018 a las 10.00 horas

*Presidente:* Sr. Skinner-Klée Arenales ..... (Guatemala)

## Sumario

Tema 5 del programa: Elección de las Mesas de las Comisiones Principales

Declaración del Presidente

Organización de los trabajos

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



*Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.*

### **Tema 5 del programa: Elección de las Mesas de las Comisiones Principales**

1. **El Presidente** dice que la candidatura del Sr. Remaoun (Argelia) para ocupar la Vicepresidencia ha recibido el apoyo de los Estados de África.

2. *Por aclamación, el Sr. Remaoun (Argelia) queda elegido Vicepresidente.*

### **Declaración del Presidente**

3. **El Presidente** dice que la lista de temas asignados a la Comisión se publicó en el documento [A/C.2/73/1](#) e informa a la Comisión sobre cómo se distribuirá la responsabilidad de los diversos temas del programa entre los miembros de la Mesa.

4. El orador señala a la atención de los asistentes las directrices de la Asamblea General con respecto a la labor de las Comisiones Principales, recogidas en el informe de la Mesa de la Asamblea General ([A/73/250](#)). Las sesiones empezarán puntualmente a las 10.00 y a las 15.00 horas. Si para una sesión en particular hay pocos oradores inscritos o ninguno, se cancelará o abreviará la sesión para que se puedan reasignar los servicios de conferencias. Teniendo en cuenta el tiempo limitado del que se dispone, es importante que la Comisión lo utilice con la máxima eficiencia. Se recuerda a las delegaciones que la Asamblea General decidió continuar su práctica de eliminar el requisito de que por lo menos una cuarta parte de los miembros de la Comisión esté presente para que se declare abierta una sesión y se permita el desarrollo del debate.

5. Se abre la lista de oradores tanto para el debate general de la Comisión como para los temas del programa asignados a ella. Se pide a las delegaciones que se inscriban en la lista lo antes posible a fin de que la Comisión pueda planificar su labor de forma más eficiente. Si una delegación no se encuentra en la sala al llegar su turno, pasará automáticamente al último lugar de la lista, a no ser que alcance un acuerdo con otra delegación para intercambiarse el orden.

6. El orador recuerda que la Asamblea General decidió mantener el actual límite de siete minutos para los Estados Miembros que hablen a título individual y de diez minutos para las delegaciones que hagan uso de la palabra en nombre de un grupo de Estados durante el debate general (cinco minutos y siete minutos, respectivamente, durante los debates sobre temas particulares del programa). Por tanto, insta a los oradores a que se atengan a los puntos más destacados de su declaración y a que proporcionen copias de ella a los oficiales de conferencias para su distribución

electrónica mediante PaperSmart. Las presentaciones de informes de la Secretaría deberán limitarse a diez minutos, y los representantes de la Secretaría y de los organismos, fondos y programas deberán concentrarse en las cuestiones concretas que revistan especial interés para ellos.

7. De conformidad con decisiones anteriores de la Asamblea General y con la práctica establecida de la Comisión, las explicaciones de voto se limitarán a cinco minutos; las delegaciones tendrán derecho de respuesta en dos ocasiones por cada tema del programa, la primera de cinco minutos y la segunda, de tres; y las cuestiones de orden se limitarán a tres minutos. El orador entiende que la Comisión desea mantener dichos límites.

8. *Así queda acordado.*

### **Organización de los trabajos (A/C.2/73/L.1)**

9. **El Presidente** invita a la Comisión a examinar el proyecto de programa de trabajo que figura en el documento [A/C.2/73/L.1](#). En particular, señala a la atención de los asistentes varios cambios de redacción del documento e indica que se ha incorporado a este un nuevo subtema, titulado “Papel de la comunidad internacional en la prevención de la amenaza de las radiaciones en Asia Central”. Recordando las directrices aprobadas por la Asamblea General en su decisión 65/530, sobre la mejora de los métodos de trabajo de la Comisión, dice que la Mesa mantendrá múltiples plazos obligatorios para la presentación de proyectos de resolución y que la Comisión deberá respetarlos estrictamente. Las solicitudes de prórroga de los plazos que se presenten antes de su vencimiento se examinarán por separado, teniendo en cuenta que la Secretaría necesita como mínimo 48 horas para tramitar y publicar los documentos en todos los idiomas antes de la fecha prevista para examinarlos.

10. De conformidad con la decisión 65/530 de la Asamblea General, los proyectos de resolución deben ser concisos, con objetivos claros y orientados a la acción. Los párrafos preambulares han de reducirse al mínimo y, si es posible, deben proporcionarse referencias a las fuentes en el idioma pertinente. Ya se ha nombrado a casi todos los facilitadores de consultas oficiosas oficiosas, a quienes el orador insta a convocar las consultas lo antes posible. Se insta a las delegaciones a hacer todo lo posible por concluir las negociaciones a tiempo a fin de que las medidas relacionadas con los proyectos de resolución se adopten en las fechas previstas.

11. De conformidad con la práctica seguida en anteriores períodos de sesiones, la Comisión celebrará una reunión conjunta con el Consejo Económico y

Social el 10 de octubre de 2018, titulada “La economía circular en la práctica”. La Mesa propone los dos actos paralelos siguientes: “Infraestructura y desarrollo sostenible: cómo lograr que las inversiones en infraestructura beneficien a las mujeres y las niñas” y “La vulnerabilidad ante el endeudamiento en las economías emergentes y los países en desarrollo”, que se celebrarán, respectivamente, el 16 de octubre de 2018 y el 23 de octubre de 2018. Se proporcionarán servicios de interpretación para esos actos paralelos según la disponibilidad.

acerca de las mejores prácticas y enseñanzas obtenidas con miras a mejorar sus métodos de trabajo.

*Se levanta la sesión a las 10.45 horas.*

12. El debate general, que comenzará el 8 de octubre, irá precedido de un discurso principal a cargo del Sr. Homi Kharas, Vicepresidente Interino y Director del Programa de Economía Mundial y Desarrollo de Brookings Institution.

13. La fecha prevista para la conclusión de los trabajos de la Comisión es el 29 de noviembre de 2018, fecha límite para que los informes de la Comisión se tramiten y publiquen con la antelación necesaria para que la Asamblea General pueda examinarlos antes del receso de diciembre. Todos los proyectos de resolución con consecuencias financieras deben presentarse a la Quinta Comisión no después del 1 de diciembre.

14. El orador entiende que la Comisión desea aprobar la organización de los trabajos que figura en el documento [A/C.2/73/L.1](#), en su forma revisada oralmente.

15. *Así queda acordado.*

16. **El Presidente** entiende que la Comisión desea tomar nota del documento [A/C.2/73/L.1/Add.1/Rev.1](#), sobre el estado de la documentación.

17. *Así queda acordado.*

18. **El Presidente** recuerda que, de conformidad con la resolución [72/313](#) de la Asamblea General, relativa a la revitalización de la labor de la Asamblea General, se solicita a cada una de las Comisiones Principales que formule propuestas sobre la posibilidad de examinar más temas del programa cada dos o tres años, agrupar algunos temas y eliminar otros. En la resolución también se solicita a la Presidenta de la Asamblea General que determine, a partir de consultas con todos los Estados Miembros, propuestas dirigidas a subsanar las carencias y duplicaciones del programa relacionadas con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Se solicita a cada Comisión Principal que examine sus métodos de trabajo al inicio de cada período de sesiones y, en su calidad de Presidente de la Comisión, se invita al orador a que informe al Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General